



Ayuntamiento del Municipio de Castillo
"Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta"
RNC: 4-04-00025-1

RESOLUCION NÚMERO: 01/2024

En sesión ordinaria número 01-2024 de fecha 18/01/2024, con relación a la aprobación del presupuesto para el año 2024.

Considerando: que el presupuesto Municipal constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones Municipales.

Considerando: que en la sesión extraordinaria No. 01-2024 de fecha 18 del Mes de Enero del año 2024, fue conocido y aprobado el presupuesto de ingresos y egresos acompañado del plan de Inversión, de este Ayuntamiento Municipal de Castillo, correspondiente Año 2024, el cual fue aprobado a unanimidad por los regidores/as presentes, Sr. **JUAN RAMON MEJIAS**, presidente del concejo, Lic. **IVAN VASQUEZ**, vicepresidente, Licdo. **HECTOR LENIN MORA** y la Dra. **ALTAGRACIA R. BERNARDA PLOURDE O.**, regidores de éste Ayuntamiento Municipal de Castillo, el presupuesto correspondiente al año 2024 conciliado en un monto de **Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Catorce mil Cuatrocientos treinta y dos pesos, (RD\$44, 214,432.00).**

Considerando: que la Ley No. 423-06, ordena a los Municipios, a conocer mediante Sesión el presupuesto de cada Año, así como el presupuesto participativo.

Considerando: Que en sesión extraordinaria No. 01-2024 de fecha 18 del mes enero del Año 2024, fue aprobado a unanimidad el PRESUPUESTO del año 2024 por el consejo de regidores de este Ayuntamiento Municipal de Castillo.

Considerando: Que el Presupuesto Municipal, es el instrumento en el cual se plasma las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar durante el Año.

VISTA:

La constitución de la república.

La ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

La Ley No. 423-06, de presupuesto para el sector Público.

La Ley No. 170-07 de Presupuesto Participativo.

R. O. J. S.
J. R. M. E.
J. V. A.

El honorable ayuntamiento municipal de Castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales.

Resuelve:

Primero: Aprobar como al efecto aprueba, el presupuesto para el Año 2024, por un monto de Cuarenta y cuatro Millones Doscientos cuarenta y cuatro Mil cuatrocientos treinta y Dos pesos, (RDS 44, 214,432.00) las cuentas Personal con un monto de RD\$ 11,053.608.00 Servicio RD13,706,473.90, Inversión RDS 17,685,772.80 y Educación, Género y Salud RDS1,768,577.30, por ingresos propio proyectado RD\$1,148,500.00, con un balance de RDS 44,214,432.00


Segundo: Autoriza el plan de inversión presentado por el alcalde del Ayuntamiento Municipal de Castillo, para el Año 2024, para las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar, y el presupuesto participativo durante el Año 2024 incluido en el valor del 40% de inversión.


Tercero: Remitir como el efecto remite, la aprobación del presupuesto para el Año 2024, a las Instituciones de fiscalización y control: a) Ministerio de Hacienda, b) Dirección General de Presupuesto, c) Contraloría General de la República Dominicana, d) Cámara de cuentas de la República Dominicana, e) Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República, y f) Banco Central de la República Dominicana.

Dada en la honorable sala capitular del ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, a los 18 días del Mes de Enero del año Dos Mil veinte cuatro (2024).

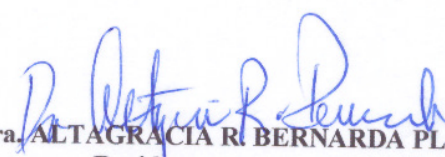

Sr. JUAN RAMON MEJIA.
Pte. Del consejo Mepal.

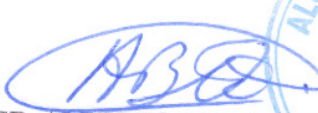



LIC. IVAN VASQUEZ ABREU.
Vice Pta. Mepal.



LIC. HECTOR LININ MORA H.
Regidor

MA. LIDIA E. ESCOLASTICO M.
Regidora


Dra. ALTAGRACIA R. BERNARDA PLOURDE O.
Regidor


SR. ALBERTO BRITO QUIROZ
Alcalde Mepal.




Licdo. RAMON ORLANDO DE JESUS
Secretario del Concejo.

